



FUNZA, JULIO DE 2026

Señores
Secretaria de Gobierno
Municipio de Funza

Asunto: **Cotización de servicios logísticos.**

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de cotización presentada por la entidad para la realización de la actividad de conmemoración y exaltación, encaminada a estimular la participación ciudadana de las juntas de acción comunal del municipio de Funza.

Nos permitimos poner a su consideración nuestra propuesta técnica y económica:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER LUGAR	Alquiler de lugar o sede campestre privada ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca, adecuada para el desarrollo de conferencias, capacitaciones, Con capacidad total para atender mínimo de docientos cincuenta (250) asistentes, distribuida entre salones, auditorios, espacios multifuncionales y zonas verdes privadas. El	1	\$ 5.882.353	\$ 1.117.647	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	establecimiento deberá encontrarse ubicado a una distancia máxima de dos (2) kilómetros del Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, con el fin de optimizar la logística del evento, facilitar el desplazamiento de los asistentes, funcionarios y personal de apoyo, así como garantizar la atención oportuna de los requerimientos institucionales. La verificación de esta distancia se realizará mediante la plataforma Google Maps, tomando como referencia la ruta vehicular más corta entre el acceso principal del establecimiento ofertado y el Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, constituyéndose esta como la herramienta				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

oficial para
verificar el
cumplimiento
del requisito.

El
establecimie
nto deberá
contar con
uno o varios
salones aptos
para el
desarrollo de
actividades,
protocolarias
y logísticas,
complement
ados con
amplias
áreas verdes
que permitan
la instalación
de hangares,
carpas,
estructuras
modulares o
cubiertas
temporales
cuando la
capacidad
requerida del
evento así lo
exija,
garantizando
condiciones
de
comodidad,
seguridad y
protección
para la
totalidad de
los asistentes.

El lugar
deberá
disponer de
parqueadero
privado con
capacidad
mínima para
ochenta (80)
vehículos y
espacio para
bicicletas,
mínimo doce
(12) baterías
sanitarias
para
hombres y
mujeres en
óptimas



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

condiciones de funcionamiento, servicio permanente de aseo y mantenimiento, vigilancia privada, control de acceso, vías internas y zonas de circulación. Los espacios destinados para el evento deberán permitir la Instalación de equipos de sonido, iluminación, video, pantallas, estructuras técnicas y demás elementos audiovisuales necesarios para eventos de mediano y gran formato, contando con puntos de energía suficientes, facilidades para cableado eléctrico y de datos, rutas de evacuación debidamente señalizadas y condiciones de seguridad acordes con la normatividad vigente. El servicio deberá incluir el mobiliario					
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	básico disponible en el establecimiento y, cuando sea necesario para completar el aforo solicitado, el suministro, transporte, instalación y desmontaje de hangares o estructuras temporales, así como la dotación técnica mínima compuesta por iluminación ambiental y demás equipos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. El inmueble ofertado deberá estar disponible en la fecha, lugar y horario establecidos por el supervisor del contrato y ser aprobado previamente por la supervisión designada. El proponente deberá anexar, junto con su propuesta, el brochure del establecimiento,				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

incluyendo fotografías, así como una carta de relación comercial suscrita por el representante legal del establecimiento o por el funcionario autorizado para la comercialización, administración o coordinación de eventos, en la cual se manifieste el compromiso de mantener la disponibilidad de la totalidad de los cupos requeridos para el desarrollo del evento, en caso de resultar adjudicatario el proponente.

2

**SONIDO -
OPERADOR**

Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de sistema de sonido profesional, compuesto como mínimo por cuatro (4) cabinas activas profesionales de dos vías, con parlante de 12" o 15", potencia mínima de

1

\$
2.941.176

\$
558.824

\$
3.500.000

\$
3.500.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		1.000 W pico y 500 W RMS por unidad, respuesta en frecuencia aproximada entre 50 Hz y 20 kHz, soporte tipo trípode o instalación segura según las condiciones del recinto; dos (2) bajos activos de 18" con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno; dos (2) monitores de piso profesionales; una (1) consola digital o analógica de mínimo dieciséis (16) canales, con ecualización, efectos, entradas para micrófonos e instrumentos y conectividad USB; cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano y dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, con alcance mínimo de cincuenta (50) metros; un (1) kit básico de micrófonos para				
--	--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	instrumentos o batería cuando la actividad lo requiera; una (1) controladora MIDI profesional de dos (2) canales con computador portátil y software licenciado para reproducción musical; cuatro (4) luminarias tipo PAR LED para iluminación básica de escenario, completame nte instaladas y operativas; así como mezcladores, procesadores , soportes, racks, cableado de audio y energía, extensiones, reguladores, distribución eléctrica, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar una cobertura sonora uniforme, clara y adecuada dentro del auditorio, evitando niveles excesivos de presión				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		sonora y distorsión. El servicio deberá incluir prueba técnica previa, montaje, operación permanente durante el evento, desmontaje y personal técnico capacitado para la instalación y manejo de sistemas de sonido profesional, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica, prevención de riesgos y demás disposiciones vigentes aplicables.					
3	PANTALLA	Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de pantalla LED de 4,00 m x 3,00 m, conformada por paneles modulares tipo AV3 o de características técnicas iguales o superiores, de alta resolución, con pixel pitch de 3.91 mm, configuración LED	1	\$ 2.100.840	\$ 399.160	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CERCA DE OPORTUNIDADES

SMD2121 RGB 3 en 1, capacidad de curvatura convexa o cóncava hasta 10°, brillo mínimo de 1.000 nits, dos (2) módulos LED por panel que permitan fácil mantenimien to, conexiones PowerCON IN/OUT y EtherCON IN/OUT, tarjeta de recepción integrada en cada panel y resolución acorde con las dimensiones de la pantalla para garantizar excelente visualización en eventos institucionale s. El sistema deberá incluir procesador de video compatible, estructura de soporte y/o sistema de colgado en truss cuando las condiciones del evento lo requieran, sistema de distribución eléctrica, cableado de energía y datos, computador para reproducción					
---	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU

CREANDO OPORTUNIDADES

	de contenidos, accesorios de montaje, configuración, pruebas de funcionamiento y todos los elementos necesarios para su correcta operación. El servicio deberá incluir transporte, montaje, operación técnica permanente durante el evento, desmontaje y el personal técnico suficiente, debidamente capacitado y certificado para la instalación, operación de pantallas LED y trabajos en altura cuando aplique, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el correcto funcionamiento del sistema durante toda la jornada.				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
PLANEO DE OPORTUNIDADES

4

**PLANTA
ELECTRICA**

Alquiler de planta eléctrica de 17 kVA, encabinada e insonorizada, apta para operación continua, con suministro de combustible diésel suficiente para la jornada contratada, mantenimiento preventivo al día y cambio de aceite conforme a las recomendaciones del fabricante. La planta deberá estar equipada con tablero de control digital, instrumentos de medición, interruptor termomagnético, breaker de protección, sistema de regulación automática de voltaje (AVR), silenciador industrial, sistema de puesta a tierra, tanque de combustible en óptimas condiciones y cabina diseñada para operación a

1

\$
1.008.403

\$
191.597

\$
1.200.000

\$
1.200.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

la intemperie.

El servicio deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como cableado eléctrico de potencia, bajantes, cajas de distribución, conectores, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial, así como los demás componentes requeridos para una instalación segura. Todo el cableado deberá cumplir con la normatividad vigente, encontrarse en perfectas condiciones de uso y estar debidamente protegido para evitar riesgos durante la operación. La planta eléctrica deberá contar con extintor vigente, señalización preventiva y todos los sistemas de seguridad requeridos. El servicio



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		incluye transporte, instalación, pruebas de funcionamiento, operación permanente durante el evento, monitoreo del suministro eléctrico, desmontaje y retiro de los equipos al finalizar la actividad, ejecutado por personal técnico competente y debidamente capacitado para la instalación y operación de plantas eléctricas.					
5	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de tarima protocolaria modular de 5,00 m x 5,00 m, con altura de 40 cm sobre el nivel del piso, fabricada en estructura modular de material liviano, con plataforma en panel fenólico, material antideslizante de uso profesional para eventos, garantizando	1	\$ 1.344.538	\$ 255.462	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

alta capacidad de carga, estabilidad y facilidad de montaje. La tarima deberá incluir doble escalera de acceso, faldones perimetrales en tela negra o del color definido por el supervisor del contrato, cerramiento lateral para cubrir completamente la estructura, sistema de nivelación para diferentes tipos de superficie, elementos de fijación, accesorios y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El montaje de la tarima deberá realizarse con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas al inicio del evento, con el fin de permitir la inspección, verificación y aprobación por parte del supervisor del					
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		contrato, así como la realización de los ajustes técnicos que sean necesarios antes del desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir transporte, montaje, pruebas de estabilidad, desmontaje y retiro de los equipos, ejecutado por personal técnico debidamente capacitado, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y el correcto funcionamiento de la estructura durante toda la jornada del evento.					
6	ARREGLOS FLORALES	Suministro, elaboración, transporte, instalación y retiro de arreglo floral para tarima, elaborado con flores naturales frescas de primera calidad y follajes ornamentales, dispuesto en base estructural resistente con espuma floral	1	\$ 546.218	\$ 103.782	\$ 650.000	\$ 650.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	de alta densidad que garantice la hidratación y conservación de las especies durante el evento. El arreglo deberá tener dimensiones aproximadas de 2,00 metros de largo por 0,40 metros de ancho y 0,40 metros de alto, o las requeridas por el supervisor del contrato de acuerdo con las características de la tarima. La composición floral deberá armonizar con la imagen institucional del evento, incorporando los colores institucionales cuando sean requeridos y utilizando flores de temporada en óptimas condiciones fitosanitarias. El contratista deberá garantizar un diseño elegante, uniforme y de alta calidad estética, libre de elementos marchitos o				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		deteriorados, incluyendo transporte, instalación, mantenimiento durante el evento cuando sea necesario y retiro al finalizar la actividad. El diseño definitivo, la combinación de flores, colores y dimensiones específicas serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato. Esta clase de arreglos florales es un elemento habitual en la ambientación de escenarios y eventos institucionales.					
7	ALQUILER FOTOCABINA 360°	Suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de cabina de fotos 360°, compuesta por plataforma giratoria con base en acrílico luminoso, soporte tipo torre para selfie graduable, aro de luz LED profesional con tres (3) modos de	1	\$ 1.512.605	\$ 287.395	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	iluminación (luz blanca, luz cálida y blanco cálido) y mínimo diez (10) niveles de intensidad para cada modo, proporcionando iluminación uniforme y libre de reflejos para la captura de fotografías y videos. El sistema deberá incluir controlador de giro con regulación de velocidad y sentido de avance y reversa mediante control remoto inalámbrico, variador de velocidad, niveladores de soporte, dispositivo de visualización cuando aplique, computador portátil para la operación, accesorios, cableado, alimentación eléctrica y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El servicio deberá incluir la generación y entrega				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	inmediata de fotografías y videos en formato digital, correo electrónico, así como marcos, animaciones, fondos y personalización con identidad institucional cuando sea requerida por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar como mínimo un (1) operador permanente y un (1) auxiliar logístico, debidamente capacitados en el manejo de la fotocabina, atención al público y solución de contingencias técnicas, quienes deberán presentarse uniformados e identificados durante toda la prestación del servicio, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo, la asistencia a los usuarios y el desarrollo continuo de la actividad.				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		El servicio incluye transporte, montaje, pruebas de funcionamiento, operación durante toda la jornada, desmontaje y retiro de los equipos al finalizar el evento.					
8	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y GALLETAS	Suministro, montaje y operación de estación de café, compuesta por bebidas calientes tipo café tinto y aromáticas, acompañadas de galletas individuales y suministro permanente de agua potable en vasos desechables durante el desarrollo de la actividad. El servicio debe ser asistido permanentemente por un operario, garantizando la preparación y entrega inmediata de los productos. Cada bebida deberá suministrarse en vaso desechable de 4 onzas, incluyendo	250	\$ 3.361	\$ 639	\$ 4.000	\$ 1.000.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	stick pack de azúcar de 5 gramos, mezclador desechable y los demás insumos necesarios para su consumo. La estación deberá mantenerse en óptimas condiciones de limpieza, organización y abastecimiento durante toda la jornada del evento. El servicio deberá ser atendido por personal debidamente capacitado, uniformado, portando los elementos de protección personal y cumpliendo las normas de bioseguridad, higiene y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM). Incluye transporte, montaje, operación, reposición de insumos, desmontaje y retiro de todos los elementos en el lugar y horario definidos por el supervisor				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		del contrato, garantizando una atención continua durante el tiempo de prestación del servicio.					
9	AGRUPACIÓN MUSICAL	Prestación de servicios artísticos mediante la presentación en vivo de agrupación musical local de género tropical del municipio de Funza, apta para eventos institucionales, culturales, recreativos, empresariales y sociales. La agrupación deberá estar conformada mínimo por cinco (5) integrantes en escena, incluyendo cantante principal, coros y músicos con instrumentos propios del género tropical tales como percusión, teclado, bajo, trompeta y/o guitarra, garantizando interpretación en vivo con formato profesional. El repertorio deberá incluir géneros como salsa,	1	\$ 3.025.210	\$ 574.790	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

merengue,
tropical
colombiana,
cumbia y
música
crossover,
con una
duración
mínima de
presentación
de dos (2)
horas
continuas o
distribuidas
según
programación
del evento.

Como
soporte de la
propuesta, el
oferente
deberá
presentar
brochure
artístico de la
agrupación
que
evidencie
trayectoria
musical,
registros
fotográficos y
material
audiovisual
de
presentaciones
realizadas.

Así mismo,
mínimo el
setenta por
ciento (70%)
de los
integrantes
de la
agrupación
deberá
acreditar
residencia en
el municipio
de Funza
mediante
certificación
expedida por
autoridad
competente
y/o
certificación
como artista
local emitida



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

por la entidad correspondiente del municipio. La propuesta deberá incluir transporte terrestre de los artistas e instrumentos musicales propios de la agrupación, coordinación logística y presentación con vestuario acorde al evento. La agrupación deberá garantizar puntualidad, excelente presentación personal y calidad artística durante el desarrollo de la actividad.

10

PASABOCAS

Suministro de servicio de pasabocas tipo cóctel, consistente en la atención mediante estaciones y servicio de meseros con circulación permanente entre los asistentes. El servicio deberá contemplar siete (7) pasabocas por cada asistente, distribuidos en cinco (5) pasabocas de sal y dos (2)

250

\$
41.176

\$
7.824

\$
49.000

\$
12.250.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	pasabocas dulces, elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, garantizando variedad de preparaciones frías y calientes tipo gourmet. Los pasabocas salados podrán incluir preparaciones como mini brochetas, canapés, tartaletas, mini wraps, mini sándwiches, vol-au-vent, empanadas cóctel, mini hamburguesas, mini pinchos, rollitos, mini medallones, ceviches; los pasabocas dulces podrán comprender mini postres, tartaletas, brownies, mousses, shots, tiramisú, semifríos, cheesecakes, frutas o preparaciones equivalentes. El menú definitivo deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato. El servicio				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU

CREANDO OPORTUNIDADES

deberá incluir mesas de exhibición debidamente decoradas, menaje, bandejas de servicio, utensilios, servilletas, transporte, montaje, reposición permanente de los alimentos durante la atención, desmontaje y retiro de los elementos utilizados. La atención deberá ser prestada por personal suficiente, debidamente uniformado, capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación de alimentos, garantizando óptimas condiciones de higiene, inocuidad, presentación y servicio durante toda la jornada del evento.

11	BEBIDA SIN LICOR	Suministro de bebida tipo móctel o soda saborizada premium sin contenido de alcohol, presentada en copa de vidrio con capacidad	500	\$ 6.723	\$ 1.277	\$ 8.000	\$ 4.000.000
----	-------------------------	---	-----	-------------	-------------	-------------	-----------------



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	mínima de 300 ml, preparada al momento con ingredientes frescos y de primera calidad. La bebida podrá elaborarse a base de frutas naturales, pulpas, hierbas aromáticas, jarabes, agua con gas o soda saborizada, hielo y elementos decorativos comestibles como rodajas de cítricos, frutas, hojas de hierbabuena, romero o similares, de acuerdo con el menú previamente aprobado por el supervisor del contrato. El servicio deberá garantizar variedad de sabores, excelente presentación y temperatura adecuada para el consumo. Incluye cristalería, hielo, decoración de la bebida, estaciones				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		de preparación cuando aplique, transporte, montaje, servicio por personal debidamente e uniformado y capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), reposición permanente durante la atención, recolección de la cristalería y retiro de todos los elementos utilizados al finalizar el evento.					
12	SOMBRILA	Suministro de paraguas tipo golf, con apertura automática y cierre manual, fabricado con estructura reforzada en fibra de vidrio de alta resistencia y mástil metálico de 14 mm de diámetro. Deberá contar con doble recubrimient o o doble tela con sistema de ventilación antiviento, tela en poliéster 190T impermeable	250	\$ 31.933	\$ 6.067	\$ 38.000	\$ 9.500.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	con filtro de protección UV, mango ergonómico elaborado en material de alta durabilidad y ocho (8) varillas o cascos reforzados que garanticen estabilidad y resistencia frente a condiciones climáticas adversas. El paraguas deberá tener una medida de 27 pulgadas, cobertura aproximada entre 115 cm y 132 cm de diámetro, con dimensiones aproximadas de cada casco de 45 x 62 cm. Deberá incluir impresión institucional full color en cuatro (4) cascos, con un área aproximada de impresión de hasta tamaño carta, conforme al diseño, colores, logotipos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Cada unidad				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		deberá entregarse completamente terminada, limpia, en perfecto estado, con funda protectora cuando aplique, empacada individualmente para su adecuada conservación y transporte. El servicio incluye diseño y adecuación del arte para impresión, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación e impresión.					
13	CHAQUETA	Suministro de chaqueta institucional tipo outdoor, confeccionada en tela exterior 100 % poliéster de alta resistencia con acabado impermeable, repelente al agua y al viento, de secado rápido, con forro interno térmico tipo polar o material de iguales o superiores	60	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000	\$ 9.000.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	características que proporcione aislamiento térmico para clima frío. La prenda deberá contar con capucha, cierre frontal de alta resistencia, puños ajustables mediante velcro, cordón de ajuste en la cintura cuando aplique, mínimo cuatro (4) bolsillos funcionales (dos laterales con cremallera, uno en pecho con cremallera y uno interior), costuras reforzadas, diseño ergonómico de manga larga y corte unisex. Deberá fabricarse en las tallas requeridas por el supervisor del contrato (XS a XXXL o equivalentes) y en el color institucional o el que este defina. La prenda deberá incluir marcación institucional en alta calidad					
--	--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	mediante bordado o estampación DTF, sublimación, serigrafía o técnica de igual o superior calidad, con logo en la parte frontal izquierda del pecho y marcación en la parte posterior de la espalda, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El servicio incluye diseño y adecuación del arte, muestras para aprobación cuando sean requeridas, empaque individual, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección, cremalleras, costuras y calidad de la marcación.				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

14	GORRAS	Suministro de gorra institucional tipo premium, confeccionada en tela de alta calidad tipo drill, algodón peinado, material de características técnicas iguales o superiores, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. La gorra deberá contar con diseño estructurado de seis (6) paneles, visera precurvada con refuerzo interno, ojales bordados para ventilación, banda interior absorbente de humedad, costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior mediante hebilla metálica, broche de alta resistencia, garantizando comodidad y durabilidad. El color será definido por el supervisor del contrato y deberá fabricarse con	60	\$ 15.126	\$ 2.874	\$ 18.000	\$ 1.080.000
----	--------	--	----	--------------	-------------	--------------	-----------------



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	excelente acabado y uniformidad. La prenda deberá incluir marcación institucional en alta calidad mediante bordado de alta definición, ubicada en la parte frontal y, cuando sea requerido, en uno de los laterales o parte posterior, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Cada unidad deberá entregarse completamente terminada, limpia, empacada individualmente y en perfectas condiciones, incluyendo diseño y adecuación del arte para aprobación, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección y				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

		calidad de la marcación.					
15	AGENDA + ESFERO	Suministro de agenda ejecutiva institucional conmemorati va totalmente personalizad a, elaborada como obsequio de reconocimie nto para los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Funza para el periodo 2026- 2030, con dimensiones aproximadas de 15 x 21 cm (A5), tapa dura en cuero sintético (PU), lino o material de iguales o superiores característica s, acabado premium, encuaderna ción tipo Wire-O metálica doble o cosida de alta resistencia, banda elástica de cierre, cinta separadora, portaesfero y mínimo 120	60	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000	\$ 2.100.000



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

hojas (240 páginas) en papel bond premium de 90 g/m ² color marfil o blanco. La portada deberá incorporar una ilustración caricaturizada a personalización elaborada digitalmente a partir de una fotografía suministrada por la entidad, incluyendo el nombre del homenajeado, período de representación, logos institucionales, escudo del Municipio de Funza y mensaje conmemorativo, conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato. El contenido deberá incluir calendario anual 2027 y calendario de referencia 2028, planeador anual, mensual y semanal, directorio de contactos, registro de reuniones, seguimiento de proyectos comunitarios,					
---	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN
MASOLU
— CREANDO OPORTUNIDADES —

	control de actividades, notas, metas y compromisos, así como una sección especial con información relevante sobre la Acción Comunal, reseña histórica de las Juntas de Acción Comunal, historia del municipio de Funza, símbolos institucionales, directorio de dependencias municipales, números de emergencia, calendario con fechas conmemorativas e institucionales relacionadas con la Acción Comunal y el municipio, además de frases inspiradoras sobre liderazgo, participación ciudadana y servicio comunitario. Todas las hojas deberán incorporar marcas de agua personalizadas con elementos				
--	---	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

institucionales s previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando un diseño editorial exclusivo y de alta calidad. Cada agenda deberá incluir un esfero ejecutivo metálico de acabado premium, cuerpo en aluminio o acero inoxidable, mecanismo retráctil o de giro, tinta negra o azul de alta duración, clip metálico, presentado en el portaesfero de la agenda y personalizado o mediante grabado láser o impresión UV de alta resistencia con el escudo del Municipio de Funza, logo institucional o mensaje conmemorati vo definido por el supervisor del contrato. La agenda deberá entregarse en el color					
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

	definido por el supervisor del contrato, con impresión de alta resolución, acabados premium, empaque individual en caja rígida de presentación con tarjeta conmemorativa personalizada a cuando sea requerida. El servicio incluye diseño gráfico, elaboración de la caricatura individual, diagramación editorial, corrección de estilo, adecuación de artes, muestras digitales para aprobación, impresión full color, personalización por unidad, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía por defectos de fabricación, impresión y encuadernación.				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU
CREANDO OPORTUNIDADES

16	GALARDON TIPO CARPETA	Suministro de galardón tipo carpeta de lujo, elaborado en estuche rígido con apertura tipo libro, fabricado en madera MDF de alta densidad y/o cartón prensado de alta resistencia, forrado en material sintético tipo cuero, lino o similar, con acabado ejecutivo. El estuche deberá tener dimensiones aproximadas de 30 cm de alto x 22 cm de ancho x 4 cm de espesor, con cierre magnético o sistema de ajuste seguro e interior en espuma de alta densidad y/o terciopelo para la fijación de los elementos. El galardón deberá incluir una placa de reconocimiento elaborada en acrílico cristal de 5 mm de espesor y/o acrílico combinado con acabado	18	\$ 210.084	\$ 39.916	\$ 250.000	\$ 4.500.000
----	--------------------------------------	--	----	---------------	--------------	---------------	-----------------



FUNDACIÓN

MASOLU

CREANDO OPORTUNIDADES

	espejo dorado o plateado, con dimensiones aproximadas de 18 x 25 cm, personalizad a mediante impresión UV full color y/o grabado láser con el escudo institucional, logos, nombres, texto conmemorati vo y diseño suministrado por el supervisor del contrato. Asi mismo, deberá incorporar una medalla conmemorati va metálica en acabado dorado, plateado o bronce, de 50 mm de diámetro, elaborada en aleación metálica de alta resistencia con grabado en alto o bajo relieve, acompañad a de cinta satinada o sublimada con los colores institucionale s. El contratista deberá garantizar el diseño, diagramació n,				
--	--	--	--	--	--



FUNDACIÓN

MASOLU

CREANDO OPORTUNIDADES

personalización,
fabricación,
empaques
individuales,
transporte y
entrega de
los
galardones
en el lugar,
fecha y hora
establecidos
por el
supervisor del
contrato,
asegurando
uniformidad,
excelente
presentación,
materiales de
primera
calidad y
acabados
de alta
precisión.

SUBTOTAL	\$ 54.857.143
IVA	\$ 10.422.857
VALOR TOTAL	\$ 65.280.000

Cordialmente,

Luis Alejandro Romero Mendivelso
CC, 1.019.095.177
Representante Legal
FUNDACIÓN MASOLU
NIT. 901227892-7



FUNZA, JULIO DE 2026

Estimados señores:
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipio de Funza

Reciban un cordial saludo,

En atención a lo anterior, nos permitimos presentar la **cotización de servicios logísticos**:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER LUGAR	Alquiler de lugar o sede campestre privada ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca, adecuada para el desarrollo de conferencias, capacitaciones, Con capacidad total para atender mínimo de docientos cincuenta (250) asistentes, distribuida entre salones, auditorios, espacios multifuncionales y zonas verdes privadas. El establecimiento deberá encontrarse ubicado a una distancia máxima de dos (2) kilómetros del Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, con el fin de optimizar la logística del evento, facilitar el desplazamiento de los asistentes, funcionarios y personal de apoyo, así como garantizar la atención oportuna de los requerimientos institucionales. La verificación de esta distancia se realizará mediante la plataforma Google Maps, tomando como referencia la ruta vehicular más corta entre el acceso principal del establecimiento ofertado y el Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, constituyéndose esta como la herramienta oficial para verificar el cumplimiento del requisito. El establecimiento deberá contar con uno o varios salones aptos para el desarrollo de actividades, protocolarias y logísticas, complementados con amplias áreas verdes que permitan la instalación de hangares, carpas, estructuras modulares o cubiertas temporales cuando la capacidad	1	\$ 5.189.076	\$ 985.924	\$ 6.175.000	\$ 6.175.000

requerida del evento así lo exija, garantizando condiciones de comodidad, seguridad y protección para la totalidad de los asistentes. El lugar deberá disponer de parqueadero privado con capacidad mínima para ochenta (80) vehículos y espacio para bicicletas, mínimo doce (12) baterías sanitarias para hombres y mujeres en óptimas condiciones de funcionamiento, servicio permanente de aseo y mantenimiento, vigilancia privada, control de acceso, vías internas y zonas de circulación. Los espacios destinados para el evento deberán permitir la **Instalación** de equipos de sonido, iluminación, video, pantallas, estructuras técnicas y demás elementos audiovisuales necesarios para eventos de mediano y gran formato, contando con puntos de energía suficientes, facilidades para cableado eléctrico y de datos, rutas de evacuación debidamente señalizadas y condiciones de seguridad acordes con la normatividad vigente. El servicio deberá incluir el mobiliario básico disponible en el establecimiento y, cuando sea necesario para completar el aforo solicitado, el suministro, transporte, instalación y desmontaje de hangares o estructuras temporales, así como la dotación técnica mínima compuesta por iluminación ambiental y demás equipos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. El inmueble ofertado deberá estar disponible en la fecha, lugar y horario establecidos por el supervisor del contrato y ser aprobado previamente por la supervisión designada. El proponente deberá anexar, junto con su propuesta, el brochure del establecimiento, incluyendo fotografías, así como una carta de relación comercial suscrita por el representante legal del establecimiento o por el funcionario autorizado para la comercialización, administración o coordinación de eventos, en la cual se manifieste el compromiso de mantener la disponibilidad de la totalidad de los cupos requeridos para el desarrollo del evento, en caso de resultar

	adjudicatario el proponente.					
SONIDO - OPERADOR	Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de sistema de sonido profesional, compuesto como mínimo por cuatro (4) cabinas activas profesionales de dos vías, con parlante de 12" o 15", potencia mínima de 1.000 W pico y 500 W RMS por unidad, respuesta en frecuencia aproximada entre 50 Hz y 20 kHz, soporte tipo trípode o instalación segura según las condiciones del recinto; dos (2) bajos activos de 18" con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno; dos (2) monitores de piso profesionales; una (1) consola digital o análoga de mínimo dieciséis (16) canales, con ecualización, efectos, entradas para micrófonos e instrumentos y conectividad USB; cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano y dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, con alcance mínimo de cincuenta (50) metros; un (1) kit básico de micrófonos para instrumentos o batería cuando la actividad lo requiera; una (1) controladora MIDI profesional de dos (2) canales con computador portátil y software licenciado para reproducción musical; cuatro (4) luminarias tipo PAR LED para iluminación básica de escenario, completamente instaladas y operativas; así como mezcladores, procesadores, soportes, racks, cableado de audio y energía, extensiones, reguladores, distribución eléctrica, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar una cobertura sonora uniforme, clara y adecuada dentro del auditorio, evitando niveles excesivos de presión sonora y distorsión. El servicio deberá incluir prueba técnica previa, montaje, operación permanente durante el evento, desmontaje y personal técnico capacitado para la instalación y manejo de sistemas de sonido profesional, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica, prevención de riesgos y demás disposiciones vigentes aplicables.	1	\$ 2.794.118	\$ 530.882	\$ 3.325.000	\$ 3.325.000

PANTALLA	Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de pantalla LED de 4,00 m x 3,00 m, conformada por paneles modulares tipo AV3 o de características técnicas iguales o superiores, de alta resolución, con pixel pitch de 3.91 mm, configuración LED SMD2121 RGB 3 en 1, capacidad de curvatura convexa o cóncava hasta 10°, brillo mínimo de 1.000 nits, dos (2) módulos LED por panel que permitan fácil mantenimiento, conexiones PowerCON IN/OUT y EtherCON IN/OUT, tarjeta de recepción integrada en cada panel y resolución acorde con las dimensiones de la pantalla para garantizar excelente visualización en eventos institucionales. El sistema deberá incluir procesador de video compatible, estructura de soporte y/o sistema de colgado en truss cuando las condiciones del evento lo requieran, sistema de distribución eléctrica, cableado de energía y datos, computador para reproducción de contenidos, accesorios de montaje, configuración, pruebas de funcionamiento y todos los elementos necesarios para su correcta operación. El servicio deberá incluir transporte, montaje, operación técnica permanente durante el evento, desmontaje y el personal técnico suficiente, debidamente capacitado y certificado para la instalación, operación de pantallas LED y trabajos en altura cuando aplique, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el correcto funcionamiento del sistema durante toda la jornada.	1	\$ 1.995.798	\$ 379.202	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000
PLANTA ELECTRICA	Alquiler de planta eléctrica de 17 kVA, encabinada e insonorizada, apta para operación continua, con suministro de combustible diésel suficiente para la jornada contratada, mantenimiento preventivo al día y cambio de aceite conforme a las recomendaciones del fabricante. La planta deberá estar equipada con tablero de control digital, instrumentos de medición, interruptor termomagnético, breaker de protección, sistema de regulación automática de voltaje (AVR),	1	\$ 957.983	\$ 182.017	\$ 1.140.000	\$ 1.140.000



FOR CUESTA
INDUSTRIAL

	silenciador industrial, sistema de puesta a tierra, tanque de combustible en óptimas condiciones y cabina diseñada para operación a la intemperie. El servicio deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como cableado eléctrico de potencia, bajantes, cajas de distribución, conectores, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial, así como los demás componentes requeridos para una instalación segura. Todo el cableado deberá cumplir con la normatividad vigente, encontrarse en perfectas condiciones de uso y estar debidamente protegido para evitar riesgos durante la operación. La planta eléctrica deberá contar con extintor vigente, señalización preventiva y todos los sistemas de seguridad requeridos. El servicio incluye transporte, instalación, pruebas de funcionamiento, operación permanente durante el evento, monitoreo del suministro eléctrico, desmontaje y retiro de los equipos al finalizar la actividad, ejecutado por personal técnico competente y debidamente capacitado para la instalación y operación de plantas eléctricas.					
ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de tarima protocolaria modular de 5,00 m x 5,00 m, con altura de 40 cm sobre el nivel del piso, fabricada en estructura modular de material liviano, con plataforma en panel fenólico, material antideslizante de uso profesional para eventos, garantizando alta capacidad de carga, estabilidad y facilidad de montaje. La tarima deberá incluir doble escalera de acceso, faldones perimetrales en tela negra o del color definido por el supervisor del contrato, cerramiento lateral para cubrir completamente la estructura, sistema de nivelación para diferentes tipos de superficie, elementos de fijación, accesorios y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El montaje de la tarima deberá realizarse con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas al inicio del evento, con el fin de	1	\$ 1.277.311	\$ 242.689	\$ 1.520.000	\$ 1.520.000

	permitir la inspección, verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como la realización de los ajustes técnicos que sean necesarios antes del desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir transporte, montaje, pruebas de estabilidad, desmontaje y retiro de los equipos, ejecutado por personal técnico debidamente capacitado, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y el correcto funcionamiento de la estructura durante toda la jornada del evento.					
ARREGLOS FLORALES	Suministro, elaboración, transporte, instalación y retiro de arreglo floral para tarima, elaborado con flores naturales frescas de primera calidad y follajes ornamentales, dispuesto en base estructural resistente con espuma floral de alta densidad que garantice la hidratación y conservación de las especies durante el evento. El arreglo deberá tener dimensiones aproximadas de 2,00 metros de largo por 0,40 metros de ancho y 0,40 metros de alto, o las requeridas por el supervisor del contrato de acuerdo con las características de la tarima. La composición floral deberá armonizar con la imagen institucional del evento, incorporando los colores institucionales cuando sean requeridos y utilizando flores de temporada en óptimas condiciones fitosanitarias. El contratista deberá garantizar un diseño elegante, uniforme y de alta calidad estética, libre de elementos marchitos o deteriorados, incluyendo transporte, instalación, mantenimiento durante el evento cuando sea necesario y retiro al finalizar la actividad. El diseño definitivo, la combinación de flores, colores y dimensiones específicas serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato. Esta clase de arreglos florales es un elemento habitual en la ambientación de escenarios y eventos institucionales.	1	\$ 518.908	\$ 98.592	\$ 617.500	\$ 617.500
ALQUILER FOTOCABINA 360°	Suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de cabina de fotos 360°, compuesta por plataforma giratoria con base en acrílico luminoso, soporte tipo torre para selfie graduable, aro de luz LED profesional con tres (3)	1	\$ 1.436.975	\$ 273.025	\$ 1.710.000	\$ 1.710.000



SAO CUBI
PRODUCTION

	modos de iluminación (luz blanca, luz cálida y blanco cálido) y mínimo diez (10) niveles de intensidad para cada modo, proporcionando iluminación uniforme y libre de reflejos para la captura de fotografías y videos. El sistema deberá incluir controlador de giro con regulación de velocidad y sentido de avance y reversa mediante control remoto inalámbrico, variador de velocidad, niveladores de soporte, dispositivo de visualización cuando aplique, computador portátil para la operación, accesorios, cableado, alimentación eléctrica y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El servicio deberá incluir la generación y entrega inmediata de fotografías y videos en formato digital, correo electrónico, así como marcos, animaciones, fondos y personalización con identidad institucional cuando sea requerida por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar como mínimo un (1) operador permanente y un (1) auxiliar logístico, debidamente capacitados en el manejo de la fotocabina, atención al público y solución de contingencias técnicas, quienes deberán presentarse uniformados e identificados durante toda la prestación del servicio, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo, la asistencia a los usuarios y el desarrollo continuo de la actividad. El servicio incluye transporte, montaje, pruebas de funcionamiento, operación durante toda la jornada, desmontaje y retiro de los equipos al finalizar el evento.					
ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y GALLETAS	Suministro, montaje y operación de estación de café, compuesta por bebidas calientes tipo café tinto y aromáticas, acompañadas de galletas individuales y suministro permanente de agua potable en vasos desechables durante el desarrollo de la actividad. El servicio debe ser asistida permanentemente por un operario, garantizando la preparación y entrega inmediata de los productos. Cada bebida deberá suministrarse en vaso desechable de 4 onzas, incluyendo stick pack de azúcar de 5 gramos, mezclador desechable y los demás	250	\$ 3.193	\$ 607	\$ 3.800	\$ 950.000

	insumos necesarios para su consumo. La estación deberá mantenerse en óptimas condiciones de limpieza, organización y abastecimiento durante toda la jornada del evento. El servicio deberá ser atendido por personal debidamente capacitado, uniformado, portando los elementos de protección personal y cumpliendo las normas de bioseguridad, higiene y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM). Incluye transporte, montaje, operación, reposición de insumos, desmontaje y retiro de todos los elementos en el lugar y horario definidos por el supervisor del contrato, garantizando una atención continua durante el tiempo de prestación del servicio.					
AGRUPACIÓN MUSICAL	Prestación de servicios artísticos mediante la presentación en vivo de agrupación musical local de género tropical del municipio de Funza, apta para eventos institucionales, culturales, recreativos, empresariales y sociales. La agrupación deberá estar conformada mínimo por cinco (5) integrantes en escena, incluyendo cantante principal, coros y músicos con instrumentos propios del género tropical tales como percusión, teclado, bajo, trompeta y/o guitarra, garantizando interpretación en vivo con formato profesional. El repertorio deberá incluir géneros como salsa, merengue, tropical colombiana, cumbia y música crossover, con una duración mínima de presentación de dos (2) horas continuas o distribuidas según programación del evento. Como soporte de la propuesta, el oferente deberá presentar brochure artístico de la agrupación que evidencie trayectoria musical, registros fotográficos y material audiovisual de presentaciones realizadas. Así mismo, mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes de la agrupación deberá acreditar residencia en el municipio de Funza mediante certificación expedida por autoridad competente y/o certificación como artista local emitida por la entidad correspondiente del municipio. La propuesta deberá incluir transporte	1	\$ 2.873.950	\$ 546.050	\$ 3.420.000	\$ 3.420.000

	terrestre de los artistas e instrumentos musicales propios de la agrupación, coordinación logística y presentación con vestuario acorde al evento. La agrupación deberá garantizar puntualidad, excelente presentación personal y calidad artística durante el desarrollo de la actividad.					
PASABOCAS	Suministro de servicio de pasabocas tipo cóctel, consistente en la atención mediante estaciones y servicio de meseros con circulación permanente entre los asistentes. El servicio deberá contemplar siete (7) pasabocas por cada asistente, distribuidos en cinco (5) pasabocas de sal y dos (2) pasabocas dulces, elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, garantizando variedad de preparaciones frías y calientes tipo gourmet. Los pasabocas salados podrán incluir preparaciones como mini brochetas, canapés, tartaletas, mini wraps, mini sándwiches, vol-au-vent, empanadas cóctel, mini hamburguesas, mini pinchos, rollitos, mini medallones, ceviches; los pasabocas dulces podrán comprender mini postres, tartaletas, brownies, mousses, shots, tiramisú, semifríos, cheesecakes, frutas o preparaciones equivalentes. El menú definitivo deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir mesas de exhibición debidamente decoradas, menaje, bandejas de servicio, utensilios, servilletas, transporte, montaje, reposición permanente de los alimentos durante la atención, desmontaje y retiro de los elementos utilizados. La atención deberá ser prestada por personal suficiente, debidamente uniformado, capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación de alimentos, garantizando óptimas condiciones de higiene, inocuidad, presentación y servicio durante toda la jornada del evento.	250	\$ 39.118	\$ 7.432	\$ 46.550	\$ 11.637.500
BEBIDA SIN LICOR	Suministro de bebida tipo móctel o soda saborizada premium sin contenido de alcohol, presentada en copa de vidrio con capacidad mínima de 300 ml, preparada al momento con	500	\$ 6.387	\$ 1.213	\$ 7.600	\$ 3.800.000

ingredientes frescos y de primera calidad. La bebida podrá elaborarse a base de frutas naturales, pulpas, hierbas aromáticas, jarabes, agua con gas o soda saborizada, hielo y elementos decorativos comestibles como rodajas de cítricos, frutas, hojas de hierbabuena, romero o similares, de acuerdo con el menú previamente aprobado por el supervisor del contrato. El servicio deberá garantizar variedad de sabores, excelente presentación y temperatura adecuada para el consumo. Incluye cristalería, hielo, decoración de la bebida, estaciones de preparación cuando aplique, transporte, montaje, servicio por personal debidamente uniformado y capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), reposición permanente durante la atención, recolección de la cristalería y retiro de todos los elementos utilizados al finalizar el evento.

Suministro de paraguas tipo golf, con apertura automática y cierre manual, fabricado con estructura reforzada en fibra de vidrio de alta resistencia y mástil metálico de 14 mm de diámetro. Deberá contar con doble recubrimiento o doble tela con sistema de ventilación antiviento, tela en poliéster 190T impermeable con filtro de protección UV, mango ergonómico elaborado en material de alta durabilidad y ocho (8) varillas o cascos reforzados que garanticen estabilidad y resistencia frente a condiciones climáticas adversas. El paraguas deberá tener una medida de 27 pulgadas, cobertura aproximada entre 115 cm y 132 cm de diámetro, con dimensiones aproximadas de cada casco de 45 x 62 cm. Deberá incluir impresión institucional full color en cuatro (4) cascos, con un área aproximada de impresión de hasta tamaño carta, conforme al diseño, colores, logotipos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Cada unidad deberá entregarse completamente terminada, limpia, en perfecto estado, con funda protectora cuando aplique, empacada individualmente para su

SOMBRILA

250

\$ 30.336

\$ 5.764

\$ 36.100

\$ 9.025.000



GOBIERNO DE CUBA PRODUCCIONES	adecuada conservación y transporte. El servicio incluye diseño y adecuación del arte para impresión, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación e impresión.					
CHAQUETA	Suministro de chaqueta institucional tipo outdoor, confeccionada en tela exterior 100 % poliéster de alta resistencia con acabado impermeable, repelente al agua y al viento, de secado rápido, con forro interno térmico tipo polar o material de iguales o superiores características que proporcione aislamiento térmico para clima frío. La prenda deberá contar con capucha, cierre frontal de alta resistencia, puños ajustables mediante velcro, cordón de ajuste en la cintura cuando aplique, mínimo cuatro (4) bolsillos funcionales (dos laterales con cremallera, uno en pecho con cremallera y uno interior), costuras reforzadas, diseño ergonómico de manga larga y corte unisex. Deberá fabricarse en las tallas requeridas por el supervisor del contrato (XS a XXXL o equivalentes) y en el color institucional o el que este defina. La prenda deberá incluir marcación institucional en alta calidad mediante bordado o estampación DTF, sublimación, serigrafía o técnica de igual o superior calidad, con logo en la parte frontal izquierda del pecho y marcación en la parte posterior de la espalda, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El servicio incluye diseño y adecuación del arte, muestras para aprobación cuando sean requeridas, empaque individual, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección, cremalleras, costuras y calidad de la marcación.	60	\$ 119.748	\$ 22.752	\$ 142.500	\$ 8.550.000
GORRAS	Suministro de gorra institucional tipo premium, confeccionada en tela de alta calidad tipo drill, algodón peinado, material de características técnicas iguales o superiores, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. La gorra deberá contar con diseño estructurado	60	\$ 14.370	\$ 2.730	\$ 17.100	\$ 1.026.000

	de seis (6) paneles, visera precurvada con refuerzo interno, ojales bordados para ventilación, banda interior absorbente de humedad, costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior mediante hebilla metálica, broche de alta resistencia, garantizando comodidad y durabilidad. El color será definido por el supervisor del contrato y deberá fabricarse con excelente acabado y uniformidad. La prenda deberá incluir marcación institucional en alta calidad mediante bordado de alta definición, ubicada en la parte frontal y, cuando sea requerido, en uno de los laterales o parte posterior, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Cada unidad deberá entregarse completamente terminada, limpia, empacada individualmente y en perfectas condiciones, incluyendo diseño y adecuación del arte para aprobación, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección y calidad de la marcación.					
AGENDA + ESFERO	Suministro de agenda ejecutiva institucional conmemorativa totalmente personalizada, elaborada como obsequio de reconocimiento para los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Funza para el periodo 2026-2030, con dimensiones aproximadas de 15 x 21 cm (A5), tapa dura en cuero sintético (PU), lino o material de iguales o superiores características, acabado premium, encuadernación tipo Wire-O metálica doble o cosida de alta resistencia, banda elástica de cierre, cinta separadora, portaesfero y mínimo 120 hojas (240 páginas) en papel bond premium de 90 g/m² color marfil o blanco. La portada deberá incorporar una ilustración caricaturizada personalizada elaborada digitalmente a partir de una fotografía suministrada por la entidad, incluyendo el nombre del homenajeado, período de representación, logos institucionales, escudo del Municipio de Funza y mensaje conmemorativo, conforme al diseño aprobado por el supervisor del	60	\$ 27.941	\$ 5.309	\$ 33.250	\$ 1.995.000

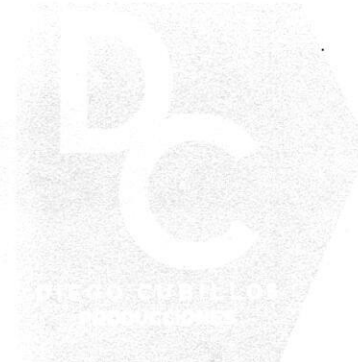


IDEO CUBIL
PRODUCCIONES

contrato. El contenido deberá incluir calendario anual 2027 y calendario de referencia 2028, planeador anual, mensual y semanal, directorio de contactos, registro de reuniones, seguimiento de proyectos comunitarios, control de actividades, notas, metas y compromisos, así como una sección especial con información relevante sobre la Acción Comunal, reseña histórica de las Juntas de Acción Comunal, historia del municipio de Funza, símbolos institucionales, directorio de dependencias municipales, números de emergencia, calendario con fechas conmemorativas e institucionales relacionadas con la Acción Comunal y el municipio, además de frases inspiradoras sobre liderazgo, participación ciudadana y servicio comunitario. Todas las hojas deberán incorporar marcas de agua personalizadas con elementos institucionales previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando un diseño editorial exclusivo y de alta calidad. Cada agenda deberá incluir un esfera ejecutivo metálico de acabado premium, cuerpo en aluminio o acero inoxidable, mecanismo retráctil o de giro, tinta negra o azul de alta duración, clip metálico, presentado en el portaesfera de la agenda y personalizado mediante grabado láser o impresión UV de alta resistencia con el escudo del Municipio de Funza, logo institucional o mensaje conmemorativo definido por el supervisor del contrato. La agenda deberá entregarse en el color definido por el supervisor del contrato, con impresión de alta resolución, acabados premium, empaque individual en caja rígida de presentación con tarjeta conmemorativa personalizada cuando sea requerida. El servicio incluye diseño gráfico, elaboración de la caricatura individual, diagramación editorial, corrección de estilo, adecuación de artes, muestras digitales para aprobación, impresión full color, personalización por unidad, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía por defectos de

	fabricación, impresión y encuadernación.					
GALARDON TIPO CARPETA	Suministro de galardón tipo carpeta de lujo, elaborado en estuche rígido con apertura tipo libro, fabricado en madera MDF de alta densidad y/o cartón prensado de alta resistencia, forrado en material sintético tipo cuero, lino o similar, con acabado ejecutivo. El estuche deberá tener dimensiones aproximadas de 30 cm de alto x 22 cm de ancho x 4 cm de espesor, con cierre magnético o sistema de ajuste seguro e interior en espuma de alta densidad y/o terciopelo para la fijación de los elementos. El galardón deberá incluir una placa de reconocimiento elaborada en acrílico cristal de 5 mm de espesor y/o acrílico combinado con acabado espejo dorado o plateado, con dimensiones aproximadas de 18 x 25 cm, personalizada mediante impresión UV full color y/o grabado láser con el escudo institucional, logos, nombres, texto conmemorativo y diseño suministrado por el supervisor del contrato. Asimismo, deberá incorporar una medalla conmemorativa metálica en acabado dorado, plateado o bronce, de 50 mm de diámetro, elaborada en aleación metálica de alta resistencia con grabado en alto o bajo relieve, acompañada de cinta satinada o sublimada con los colores institucionales. El contratista deberá garantizar el diseño, diagramación, personalización, fabricación, empaque individual, transporte y entrega de los galardones en el lugar, fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato, asegurando uniformidad, excelente presentación, materiales de primera calidad y acabados de alta precisión.	18	\$ 199.580	\$ 37.920	\$ 237.500	\$ 4.275.000

SUBTOTAL	\$ 51.715.126
IVA	\$ 9.825.874
VALOR TOTAL	\$ 61.541.000



Atentamente,



Diego Alejandro Cubillos Cardenas
C.C. 11.510.830 de Mosquera
Cel. 3142942644



INGEOBRAS
NIT 830.125.490-4

FUNZA, JULIO DE 2026

Señores

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE FUNZA

Asunto: **Presentación de cotización de servicios logísticos.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización remitida por la entidad, para la realización de la actividad encaminada a estimular la participación ciudadana de las juntas de acción comunal del municipio de Funza.

A continuación, se relaciona la propuesta económica correspondiente:

INGEOBRAS

NIT 830.125.490-4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER LUGAR	Alquiler de lugar o sede campestre privada ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca, adecuada para el desarrollo de conferencias, capacitaciones. Con capacidad total para atender mínimo de doscientos cincuenta (250) asistentes, distribuida entre salones, auditorios, espacios multifuncionales y zonas verdes privadas. El establecimiento deberá encontrarse ubicado a una distancia máxima de dos (2) kilómetros del Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, con el fin de optimizar la logística del evento, facilitar el desplazamiento de los asistentes, funcionarios y personal de apoyo, así como garantizar la atención oportuna de los requerimientos institucionales. La verificación de esta distancia se realizará mediante la plataforma Google Maps, tomando como referencia la ruta vehicular más corta entre el acceso principal del establecimiento ofertado y el Despacho Municipal de la Alcaldía de Funza, constituyéndose esta como la herramienta oficial para verificar el cumplimiento del requisito. El establecimiento deberá contar con uno o varios salones aptos para el desarrollo de actividades, protocolarias y logísticas, complementados con amplias áreas verdes que permitan la instalación de hangares, carpas, estructuras modulares o cubiertas temporales cuando la capacidad requerida del evento así lo exija, garantizando condiciones de comodidad, seguridad y protección para la totalidad de los asistentes.	1	\$ 5.735.799	\$ 1.089.802	\$ 6.825.601	\$ 6.825.601

	El lugar deberá disponer de parqueadero privado con capacidad mínima para ochenta (80) vehículos y espacio para bicicletas, mínimo doce (12) baterías sanitarias para hombres y mujeres en óptimas condiciones de funcionamiento, servicio permanente de aseo y mantenimiento, vigilancia privada, control de acceso, vías internas y zonas de circulación. Los espacios destinados para el evento deberán permitir la Instalación de equipos de sonido, iluminación, video, pantallas, estructuras técnicas y demás elementos audiovisuales necesarios para eventos de mediano y gran formato, contando con puntos de energía suficientes, facilidades para cableado eléctrico y de datos, rutas de evacuación debidamente señalizadas y condiciones de seguridad acordes con la normatividad vigente. El servicio deberá incluir el mobiliario básico disponible en el establecimiento y, cuando sea necesario para completar el aforo solicitado, el suministro, transporte, instalación y desmontaje de hangares o estructuras temporales, así como la dotación técnica mínima compuesta por iluminación ambiental y demás equipos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. El inmueble ofertado deberá estar disponible en la fecha, lugar y horario establecidos por el supervisor del contrato y ser aprobado previamente por la supervisión designada. El proponente deberá anexar, junto con su propuesta, el brochure del establecimiento, incluyendo fotografías, así como una carta de relación comercial suscrita por el representante legal del establecimiento o por el funcionario autorizado para la comercialización, administración o coordinación de eventos, en la cual se			
--	---	--	--	--



INGEOBRA S.A.
NIT 830.125.490-4

manifieste el compromiso de mantener la disponibilidad de la totalidad de los cupos requeridos para el desarrollo del evento, en caso de resultar adjudicatario el proponente.						
Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmontaje de sistema de sonido profesional, compuesto como mínimo por cuatro (4) cabinas activas profesionales de dos vías, con parlante de 12" o 15", potencia mínima de 1.000 W pico y 500 W RMS por unidad, respuesta en frecuencia aproximada entre 50 Hz y 20 kHz, soporte tipo trípode o instalación segura según las condiciones del recinto; dos (2) bajos activos de 18" con potencia mínima de 1.000 W RMS cada uno; dos (2) monitores de piso profesionales; una (1) consola digital o análoga de mínimo dieciséis (16) canales, con ecualización, efectos, entradas para micrófonos e instrumentos y conectividad USB; cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano y dos (2) micrófonos inalámbricos tipo diadema, con alcance mínimo de cincuenta (50) metros; un (1) kit básico de micrófonos para instrumentos o batería cuando la actividad lo requiera; una (1) controladora MIDI profesional de dos (2) canales con computador portátil y software licenciado para reproducción musical; cuatro (4) luminarias tipo PAR LED para iluminación básica de escenario, completamente instaladas y operativas; así como mezcladores, procesadores, soportes, racks, cableado de audio y energía, extensiones, reguladores, distribución eléctrica, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar una cobertura sonora uniforme, clara y adecuada dentro del auditorio, evitando niveles excesivos de presión sonora y	1	\$ 3.088.235	\$ 586.765	\$ 3.675.000	\$ 3.675.000	
2 SONIDO - OPERADOR						

234901



INGEOBRA S.A.

NIT 830.125.490-4

4	PLANTA ELECTRICA	operación de pantallas LED y trabajos en altura cuando aplique, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el correcto funcionamiento del sistema durante toda la jornada. Alquiler de planta eléctrica de 17 kVA, encabinada e insonorizada, apta para operación continua, con suministro de combustible diésel suficiente para la jornada contratada, mantenimiento preventivo al día y cambio de aceite conforme a las recomendaciones del fabricante. La planta deberá estar equipada con tablero de control digital, instrumentos de medición, interruptor termomagnético, breaker de protección, sistema de regulación automática de voltaje (AVR), silenciador industrial, sistema de puesta a tierra, tanque de combustible en óptimas condiciones y cabina diseñada para operación a la intemperie. El servicio deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como cableado eléctrico de potencia, bajantes, cajas de distribución, conectores, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial, así como los demás componentes requeridos para una instalación segura. Todo el cableado deberá cumplir con la normatividad vigente, encontrarse en perfectas condiciones de uso y estar debidamente protegido para evitar riesgos durante la operación. La planta eléctrica deberá contar con extintor vigente, señalización preventiva y todos los sistemas de seguridad requeridos. El servicio incluye transporte, instalación, pruebas de funcionamiento, operación permanente durante el evento, monitoreo del suministro eléctrico, desmontaje y retiro de los equipos al	1	\$ 1.058.824	\$ 201.176	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000
---	---------------------	--	---	--------------	------------	--------------	--------------



INGEOBRA S.A.

NIT 830.125.450-4

5	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	finalizar la actividad, ejecutado por personal técnico competente y debidamente capacitado para la instalación y operación de plantas eléctricas. Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de tarima protocolaria modular de 5,00 m x 5,00 m, con altura de 40 cm sobre el nivel del piso, fabricada en estructura modular de material liviano, con plataforma en panel fenólico, material antideslizante de uso profesional para eventos, garantizando alta capacidad de carga, estabilidad y facilidad de montaje. La tarima deberá incluir doble escalera de acceso, faldones perimetrales en tela negra o del color definido por el supervisor del contrato, cerramiento lateral para cubrir completamente la estructura, sistema de nivelación para diferentes tipos de superficie, elementos de fijación, accesorios y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El montaje de la tarima deberá realizarse con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas al inicio del evento, con el fin de permitir la inspección, verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como la realización de los ajustes técnicos que sean necesarios antes del desarrollo de la actividad. El servicio deberá incluir transporte, montaje, pruebas de estabilidad, desmontaje y retiro de los equipos, ejecutado por personal técnico debidamente capacitado, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y el correcto funcionamiento de la estructura durante toda la jornada del evento.	1	\$ 1.411.765	\$ 268.235	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000
6	ARREGLOS FLORALES	Suministro, elaboración, transporte, instalación y retiro de arreglo floral para tarima, elaborado con flores naturales frescas de	1	\$ 573.529	\$ 108.971	\$ 682.500	\$ 682.500



INGEOBRA S.A.

NIT 830.125.490-4

7	ALQUILER FOTOCABINA 360°	primera calidad y follajes ornamentales, dispuesto en base estructural resistente con espuma floral de alta densidad que garantice la hidratación y conservación de las especies durante el evento. El arreglo deberá tener dimensiones aproximadas de 2,00 metros de largo por 0,40 metros de ancho y 0,40 metros de alto, o las requeridas por el supervisor del contrato de acuerdo con las características de la tarima. La composición floral deberá armonizar con la imagen institucional del evento, incorporando los colores institucionales cuando sean requeridos y utilizando flores de temporada en óptimas condiciones fitosanitarias. El contratista deberá garantizar un diseño elegante, uniforme y de alta calidad estética, libre de elementos marchitos o deteriorados, incluyendo transporte, instalación, mantenimiento durante el evento cuando sea necesario y retiro al finalizar la actividad. El diseño definitivo, la combinación de flores, colores y dimensiones específicas serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato. Esta clase de arreglos florales es un elemento habitual en la ambientación de escenarios y eventos institucionales. Suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de cabina de fotos 360°, compuesta por plataforma giratoria con base en acrílico luminoso, soporte tipo torre para selfie graduable, aro de luz LED profesional con tres (3) modos de iluminación (luz blanca, luz cálida y blanco cálido) y mínimo diez (10) niveles de intensidad para cada modo, proporcionando iluminación uniforme y libre de reflejos para la captura de fotografías y videos. El sistema deberá incluir controlador de giro con regulación de velocidad y sentido	1	\$ 1.588.235	\$ 301.765	\$ 1.890.000	\$ 1.890.000
---	--------------------------------	--	---	--------------	------------	--------------	--------------



INGEOBRA S.A.

NIT 830.125.490-4

8	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y GALLETAS	de avance y reversa mediante control remoto inalámbrico, variador de velocidad, niveladores de soporte, dispositivo de visualización cuando aplique, computador portátil para la operación, accesorios, cableado, alimentación eléctrica y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. El servicio deberá incluir la generación y entrega inmediata de fotografías y videos en formato digital, correo electrónico, así como marcos, animaciones, fondos y personalización con identidad institucional cuando sea requerida por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar como mínimo un (1) operador permanente y un (1) auxiliar logístico, debidamente capacitados en el manejo de la fotocabina, atención al público y solución de contingencias técnicas, quienes deberán presentarse uniformados e identificados durante toda la prestación del servicio, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo, la asistencia a los usuarios y el desarrollo continuo de la actividad. El servicio incluye transporte, montaje, pruebas de funcionamiento, operación durante toda la jornada, desmontaje y retiro de los equipos al finalizar el evento.	250	\$ 3.529	\$ 671	\$ 4.200	\$ 1.050.000
---	--	--	-----	----------	--------	----------	--------------



INGEOBRA S.A.

NIT 830.125.490-4

		onzas, incluyendo stick pack de azúcar de 5 gramos, mezclador desechable y los demás insumos necesarios para su consumo. La estación deberá mantenerse en óptimas condiciones de limpieza, organización y abastecimiento durante toda la jornada del evento. El servicio deberá ser atendido por personal debidamente capacitado, uniformado, portando los elementos de protección personal y cumpliendo las normas de bioseguridad, higiene y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM). Incluye transporte, montaje, operación, reposición de insumos, desmontaje y retiro de todos los elementos en el lugar y horario definidos por el supervisor del contrato, garantizando una atención continua durante el tiempo de prestación del servicio.					
9	AGRUPACIÓN MUSICAL	Prestación de servicios artísticos mediante la presentación en vivo de agrupación musical local de género tropical del municipio de Funza, apta para eventos institucionales, culturales, recreativos, empresariales y sociales. La agrupación deberá estar conformada mínimo por cinco (5) integrantes en escena, incluyendo cantante principal, coros y músicos con instrumentos propios del género tropical tales como percusión, teclado, bajo, trompeta y/o guitarra, garantizando interpretación en vivo con formato profesional. El repertorio deberá incluir géneros como salsa, merengue, tropical colombiana, cumbia y música crossover, con una duración mínima de presentación de dos (2) horas continuas o distribuidas según programación del evento. Como soporte de la propuesta, el oferente deberá presentar brochure artístico de la agrupación que evidencie trayectoria	1	\$ 3.176.471	\$ 603.529	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000



NIT 830.125.490-4

	musical, registros fotográficos y material audiovisual de presentaciones realizadas. Así mismo, mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes de la agrupación deberá acreditar residencia en el municipio de Funza mediante certificación expedida por autoridad competente y/o certificación como artista local emitida por la entidad correspondiente del municipio.				
	La propuesta deberá incluir transporte terrestre de los artistas e instrumentos musicales propios de la agrupación, coordinación logística y presentación con vestuario acorde al evento. La agrupación deberá garantizar puntualidad, excelente presentación personal y calidad artística durante el desarrollo de la actividad.				
	Suministro de servicio de pasabocas tipo cóctel, consistente en la atención mediante estaciones y servicio de meseros con circulación permanente entre los asistentes. El servicio deberá contemplar siete (7) pasabocas por cada asistente, distribuidos en cinco (5) pasabocas de sal y dos (2) pasabocas dulces, elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, garantizando variedad de preparaciones frías y calientes tipo gourmet. Los pasabocas salados podrán incluir preparaciones como mini brochetas, canapés, tartalelas, mini wraps, mini sándwiches, vol-au-vent, empanadas cóctel, mini hamburguesas, mini pinchos, rollitos, mini medallones, ceviches; los pasabocas dulces podrán comprender mini postres, tartalelas, brownies, mousses, shots, tiramisú, semifríos, cheesecakes, frutas o preparaciones equivalentes. El menú definitivo deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir mesas de exhibición debidamente				
10	PASABOCAS	250	\$ 43.697	\$ 8.303	\$ 52.000 \$ 13.000.000



INGEOBRA S.A.
NIT 830.125.490-4

	decoradas, menaje, bandejas de servicio, utensilios, servilletas, transporte, montaje, reposición permanente de los alimentos durante la atención, desmontaje y retiro de los elementos utilizados. La atención deberá ser prestada por personal suficiente, debidamente uniformado, capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación de alimentos, garantizando óptimas condiciones de higiene, inocuidad, presentación y servicio durante toda la jornada del evento.									
11	BEBIDA SIN LICOR Suministro de bebida tipo cóctel o soda saborizada premium sin contenido de alcohol, presentada en copa de vidrio con capacidad mínima de 300 ml, preparada al momento con ingredientes frescos y de primera calidad. La bebida podrá elaborarse a base de frutas naturales, pulpas, hierbas aromáticas, jarabes, agua con gas o soda saborizada, hielo y elementos decorativos comestibles como rodajas de cítricos, frutas, hojas de hierbabuena, romero o similares, de acuerdo con el menú previamente aprobado por el supervisor del contrato. El servicio deberá garantizar variedad de sabores, excelente presentación y temperatura adecuada para el consumo. Incluye cristalería, hielo, decoración de la bebida, estaciones de preparación cuando aplique, transporte, montaje, servicio por personal debidamente uniformado y capacitado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), reposición permanente durante la atención, recolección de la cristalería y retiro de todos los elementos utilizados al finalizar el evento.	500	\$	7.059	\$	1.341	\$	8.400	\$	4.200.000
12	SOMBRILA Suministro de paraguas tipo golf, con apertura automática y cierre manual, fabricado con estructura reforzada en fibra de vidrio de alta	250	\$	33.529	\$	6.371	\$	39.900	\$	9.975.000



NIT 830.125.490-4

[illegible]

14	GORRAS	aplique, mínimo cuatro (4) bolsillos funcionales (dos laterales con cremallera, uno en pecho con cremallera y uno interior), costuras reforzadas, diseño ergonómico de manga larga y corte unisex. Deberá fabricarse en las tallas requeridas por el supervisor del contrato (XS a XXL o equivalentes) y en el color institucional o el que este defina. La prenda deberá incluir marcación institucional en alta calidad mediante bordado o estampación DTF, sublimación, serigrafía o técnica de igual o superior calidad, con logo en la parte frontal izquierda del pecho y marcación en la parte posterior de la espalda, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El servicio incluye diseño y adecuación del arte, muestras para aprobación cuando sean requeridas, empaque individual, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección, cremalleras, costuras y calidad de la marcación.	60	\$ 15.882	\$ 3.018	\$ 18.900	\$ 1.134.000
		Suministro de gorra institucional tipo premium, confeccionada en tela de alta calidad tipo drill, algodón peinado, material de características técnicas iguales o superiores, resistente al uso continuo y de fácil limpieza. La gorra deberá contar con diseño estructurado de seis (6) paneles, visera precurvada con refuerzo interno, ojales bordados para ventilación, banda interior absorbente de humedad, costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior mediante hebilla metálica, broche de alta resistencia, garantizando comodidad y durabilidad. El color será definido por el supervisor del contrato y deberá fabricarse con excelente acabado y uniformidad. La prenda deberá					



INGEOBRA S.A.
NIT 830.125.490-4

15	AGENDA + ESTERO	incluir marcación institucional en alta calidad mediante bordado de alta definición, ubicada en la parte frontal y, cuando sea requerido, en uno de los laterales o parte posterior, conforme al diseño, dimensiones, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Cada unidad deberá entregarse completamente terminada, limpia, empacada individualmente y en perfectas condiciones, incluyendo diseño y adecuación del arte para aprobación, transporte, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía mínima por defectos de fabricación, confección y calidad de la marcación. Suministro de agenda ejecutiva institucional conmemorativa totalmente personalizada, elaborada como obsequio de reconocimiento para los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Funza para el periodo 2026-2030, con dimensiones aproximadas de 15 x 21 cm (A5), tapa dura en cuero sintético (PU), lino o material de iguales o superiores características, acabado premium, encuadernación tipo Wire-O metálica doble o cosida de alta resistencia, banda elástica de cierre, cinta separadora, portafolios y mínimo 120 hojas (240 páginas) en papel bond premium de 90 g/m² color marfil o blanco. La portada deberá incorporar una ilustración caricaturizada personalizada elaborada digitalmente a partir de una fotografía suministrada por la entidad, incluyendo el nombre del homenajeado, período de representación, logos institucionales, escudo del Municipio de Funza y mensaje conmemorativo, conforme al diseño aprobado por el supervisor del contrato. El contenido deberá incluir	60	\$ 30.924	\$ 5.876	\$ 36.800	\$ 2.208.000
----	--------------------	--	----	-----------	----------	-----------	--------------

					calendario anual 2027 y calendario de referencia 2028, planeador anual, mensual y semanal, directorio de contactos, registro de reuniones, seguimiento de proyectos comunitarios, control de actividades, notas, metas y compromisos, así como una sección especial con información relevante sobre la Acción Comunal, reseña histórica de las Juntas de Acción Comunal, historia del municipio de Funza, símbolos institucionales, directorio de dependencias municipales, números de emergencia, calendario con fechas conmemorativas e institucionales relacionadas con la Acción Comunal y el municipio, además de frases inspiradoras sobre liderazgo, participación ciudadana y servicio comunitario. Todas las hojas deberán incorporar marcas de agua personalizadas con elementos institucionales previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando un diseño editorial exclusivo y de alta calidad. Cada agenda deberá incluir un esfero ejecutivo metálico de acabado premium, cuerpo en aluminio o acero inoxidable, mecanismo retráctil o de giro, tinta negra o azul de alta duración, clip metálico, presentado en el portafesero de la agenda y personalizado mediante grabado láser o impresión UV de alta resistencia con el escudo del Municipio de Funza, logo institucional o mensaje conmemorativo definido por el supervisor del contrato. La agenda deberá entregarse en el color definido por el supervisor del contrato, con impresión de alta resolución, acabados premium, empaque individual en caja rígida de presentación con tarjeta conmemorativa personalizada cuando sea requerida. El servicio incluye diseño gráfico, elaboración de la caricatura individual, diagramación editorial, corrección
--	--	--	--	--	--

16	GALARDON TIPO CARPETA	de estilo, adecuación de artes, muestras digitales para aprobación, impresión full color, personalización por unidad, entrega en el lugar indicado por el supervisor del contrato y garantía por defectos de fabricación, impresión y encuadernación.	18	\$ 221.471	\$ 42.079	\$ 263.550	\$ 4.743.900
		Suministro de galardón tipo carpeta de lujo, elaborado en estuche rígido con apertura tipo libro, fabricado en madera MDF de alta densidad y/o cartón prensado de alta resistencia, forrado en material sintético tipo cuero, lino o similar, con acabado ejecutivo. El estuche deberá tener dimensiones aproximadas de 30 cm de alto x 22 cm de ancho x 4 cm de espesor, con cierre magnético o sistema de ajuste seguro e interior en espuma de alta densidad y/o terciopelo para la fijación de los elementos. El galardón deberá incluir una placa de reconocimiento elaborada en acrílico cristal de 5 mm de espesor y/o acrílico combinado con acabado espejo dorado o plateado, con dimensiones aproximadas de 18 x 25 cm, personalizada mediante impresión UV full color y/o grabado láser con el escudo institucional, logos, nombres, texto conmemorativo y diseño suministrado por el supervisor del contrato. Asimismo, deberá incorporar una medalla conmemorativa metálica en acabado dorado, plateado o bronce, de 50 mm de diámetro, elaborada en aleación metálica de alta resistencia con grabado en alto o bajo relieve, acompañada de cinta satinada o sublimada con los colores institucionales. El contratista deberá garantizar el diseño, diagramación, personalización, fabricación, empaque individual, transporte y entrega de los galardones en el lugar, fecha y hora					



NIT 830.125.490-4

establecidos por el supervisor del contrato, asegurando uniformidad, excelente presentación, materiales de primera calidad y acabados de alta precisión.					
--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL	\$ 57,293.278
IVA	\$ 10,885.723
VALOR TOTAL	\$ 68,179.001

Cordialmente,

ANA PAULINA PACHECO LUQUEZ

C.C. 52.708.314

REPRESENTANTE LEGAL